



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

"Recuperemos Chancay"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 424-2023-MDCH/A.

Chancay, 06 de marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY.

VISTO; El Informe N° 096-2023-MDCH/GDHIS, Informe N° 022-2023-GM/OGPPR y el Informe N° 156-2023-MDCH/OGAF; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de gobierno local, con autonomía política administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 096-2023-MDCH/GDHIS de Visto, la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social comunica que estando próximo a celebrar el Día Internacional de la Mujer, fecha referente a las mujeres como artífices de la Historia y en la cual hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre por el aporte que brinda dentro de un seno familiar, laboral e inclusive políticamente, por ello, de acuerdo al Plan de Trabajo que oportunamente ha sido aprobado, se ha programado realizar diferentes actividades por la celebración del Día de la Mujer, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 12,420.00 que cubrirá la totalidad de la compra de premios que se va a entregar a las mujeres participantes en dicho evento.

Que, mediante Informe N° 022-2023-GM/OGPPR, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización certifica la cobertura presupuestal por encargo interno por la suma de S/. 12,420.00, para el desarrollo del Plan de Trabajo por el Día Internacional de la Mujer – 08 de marzo del 2023;

Que, mediante Informe N° 156-2023-MDCH/OGAF de Visto, la Oficina General de Administración y Finanzas, comunica que el gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social está solicitando se le otorgue en calidad de encargo la suma de S/. 12,420.00, para sufragar los de adquisición y/o compras de obsequios y otros gastos para el sorteo con motivos de agasajar a todas las mujeres del distrito de chancay por el Día Internacional de la Mujer, el cual se realizará el día 09 de marzo del 2023 en el Estadio Rómulo Shaw Cisneros, cuyo giro de cheque se emitirá a nombre del señor Oscar Máximo Díaz Lindo, Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en calidad de **ENCARGO** el giro de un cheque a nombre del **Lic. OSCAR MÁXIMO DIAZ LINDO**, Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social, por la suma total de **S/ 12,420.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES)**, conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000425 y por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Funcionario a que se refiere el artículo precedente deberá realizar la respectiva rendición con documentación sustentatoria en el lapso de 72 horas, bajo apercibimiento de ser descontado de su haber mensual en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Secretaría General, el cumplimiento de la presente Resolución Alcaldía en cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Caler
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Álvarez Andrade
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Chancay
SECRETARÍA GENERAL
FOLIO N°
01